

43486

17

RADIO Y TELEVISION 44 S. A.

Guayaquil, 16 de Octubre de 2013

Señorita
PATRICIA MORALES ALVARADO
Ciudad

De mis consideraciones:

№ 15.767-9-86

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **RADIO Y TELEVISIÓN 44 S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, decidió elegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **UN** año.

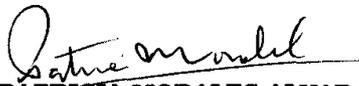
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin necesidad de concurso de ningún otro funcionario, pero con las limitaciones establecidas en el Estatuto Social, en su artículo Vigésimo Tercero.

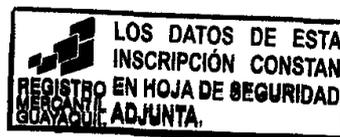
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 24 de abril de 1986, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de mayo del mismo año.

Atentamente,


TANYI PILOZO BAJAÑA
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RADIO Y TELEVISIÓN 44 S. A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Declaro también que el número de mi cédula de ciudadanía es el 0903940872 y que soy de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil, octubre 16 de 2013.-


PATRICIA MORALES ALVARADO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.525
FECHA DE REPERTORIO: 17/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **RADIO Y TELEVISION 44 S.A.**, a favor de **PATRICIA MORALES ALVARADO**, de fojas 3.539 a 3.541, Registro de Nombramientos número 1.132.

ORDEN: 47525



Guayaquil, 21 de octubre de 2013

REVISADO POR: _____



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0692033

